MEMORIA
INSTITUCIONAL

2017

FONCOPES
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA
EL ORDENAMIENTO PESQUERO

PL.17785.CM
AGUSTINA CONVERSA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017
© Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero, FONCOPES
Calle Víctor Maúrtua 135, San Isidro, Lima 27
Teléfono: (01) 207-4900
www.foncopes.com.pe

EDICIÓN
José Luis Carrillo Mendoza

DISEÑO DE PORTADA, INTERIORES E ILUSTRACIÓN
Martín Rázuri

FOTOGRAFÍA
Rafael Ballardo

Lima, junio de 2018

MEMORIA
INSTITUCIONAL

2017

FONCOPES
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO

ÍNDICE

- Presentación de Jorge Luis Rey de Castro Mesa, *presidente del Directorio de FONCOPES* 8
- Presentación de Mario Revilla, *gerente de FONCOPES* 9

1 FONCOPES 11
2 Casos de éxito 23
3 Entrevista con Elena Conterno 37
4 Satisfacción de los beneficiarios 41
5 Aporte privado para el desarrollo 49
6 Directorio y Gerencia 55
7 Estados financieros 61

Jorge Luis Rey de Castro Mesa
Presidente del Directorio de FONCOPES

En nombre del Directorio de FONCOPES, me honra presentar la Memoria Institucional 2017, que reseña los logros obtenidos por el programa el año recién pasado y que ha posibilitado una mayor eficiencia de la industria nacional de la pesca de anchoveta al mismo tiempo que ha brindado a quienes se acogieron a nuestros Programas de Beneficios oportunidades de crecimiento y desarrollo. Una vez más, estamos orgullosos de los resultados alcanzados, que se muestran en este documento, y que han obedecido al esfuerzo concertado entre el sector privado, representado por los armadores pesqueros, los trabajadores y el Estado, a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dos mil ciento seis (2106) beneficiarios decidieron optar por la capacitación y asesoría para emprender nuevas actividades laborales y ubicarse en nuevos mercados, bien como empresarios de la micro y pequeña empresa, bien como trabajadores dependientes en nuevos sectores productivos.

Esta Memoria Institucional da detallada cuenta de la oferta de los Programas de Beneficios: Desarrollo y Fortalecimiento de MYPE y Reconversión Laboral. Asimismo, no solo las cifras hablan de los logros conseguidos, sino también los testimonios vivos de cinco beneficiarios que han podido constituir sus propios negocios. Además, esta Memoria informa de la satisfacción de los expescadores con el servicio brindado por el Fondo, que, en promedio, superó el 80%. El documento también pone de relieve la importancia del aporte privado de las empresas concernidas en el ordenamiento pesquero, pues sin ellas no se habría logrado este proceso de generación y fortalecimiento de capacidades individuales y emprendedoras. Del total de atendidos, al terminar el año 2017, más de mil cien beneficiarios han podido reingresar en el mercado laboral, gracias a los más de 32 millones de soles de inversión en capacitación, asesorías y asistencia técnica. Al final del documento aparecen el Directorio y la Gerencia de FONCOPES, así como los Estados Financieros del proyecto.

Sirva este documento para reconfirmar nuestra búsqueda por poner en valor este modelo único de concertación con un espíritu social y proemprendedor. Es nuestra intención que sirva de ejemplo para el impulso de iniciativas en las que todos los actores involucrados tienen voz y beneficios. Este trabajo es, finalmente, consecuencia de nuestro compromiso con el país y la industria nacional, en especial la de la pesca.

Mario Revilla
Gerente de FONCOPES

Convocar, reflexionar, proponer y ejecutar iniciativas para el desarrollo de la institucionalidad, la economía de mercado, la empresa y la educación en el Perú: tal es la misión de IPAE Empresarios por un Perú desarrollado. Con esa misión, desde el año 2009 gerencia el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES), cuando concursó y fue seleccionada por el Directorio del Fondo.

FONCOPES fue creado con el propósito de impulsar la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente que se dedicaba a la extracción del recurso anchoveta para el consumo humano indirecto y que se acogieron al Decreto Legislativo 1084, a través de sus Programas de Beneficios. Ocho años de resultados positivos dan cuenta de la buena gestión y efectividad del Programa en un esfuerzo conjunto con el Gobierno, por intermedio del Ministerio de la Producción, los armadores pesqueros y los representantes de los trabajadores. Así se consolidó un modelo único por su carácter público-privado que ha logrado incorporar a las aulas a más de 1670 expescadores, de los cuales 1100 han conseguido reinsertarse laboralmente en el mercado en actividades como la mecánica, la carpintería, la gastronomía y la creación o fortalecimiento de sus microempresas.

El modelo, expuesto en esta Memoria Institucional 2017, es una experiencia potencialmente replicable y adaptable, que puede ser útil en otros sectores de la economía por su capacidad para hacer frente al desempleo resultado de una política pública u otras acciones que generen desplazamiento o problemática social y laboral.

1

FONCOPES

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES) es una entidad privada sin fines de lucro encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios (Incentivos para la Reconversión Laboral y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) dirigidos a los trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo 1084.

Es financiado con los aportes de los titulares de permisos de pesca que realizan actividades extractivas de anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano indirecto incluidos en el citado decreto.

VISIÓN

Llevar a cabo todas las actividades propias de los Programas de Beneficios orientados a lograr una efectiva reinserción y reconversión laboral o el desarrollo de iniciativas empresariales por parte de los trabajadores acogidos a ellos.

MISIÓN

Promover la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente dedicada a la extracción del recurso anchoveta para consumo humano indirecto, como consecuencia de la implementación de los Programas de Beneficios, creados en el marco de la medida de ordenamiento pesquero dictada en la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE).

En sus considerandos, el Decreto Legislativo 1084, dictado por el Ministerio de la Producción (Produce) en junio de 2008, afirma que la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley 26821) establece que el Estado vela para que el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se realice en armonía con el interés de la Nación, el bien común y dentro de los límites y principios establecidos en dicha Ley. Dice, además, que la producción de harina y aceite de pescado que se realiza exclusivamente a partir de los recursos anchoveta y anchoveta blanca es una de las actividades más importantes del sector pesquero en materia de divisas y de empleo. Pero reconoce, al mismo tiempo, que la experiencia de los últimos años había puesto en evidencia que los instrumentos de regulación aplicados a la actividad extractiva de los recursos anchoveta y anchoveta blanca estaban dando lugar a una carrera desmedida entre los agentes, quienes competían por obtener en el menor tiempo posible la máxima proporción que pudieran de la cuota global autorizada para cada temporada.

Para corregir esta situación, el Decreto Legislativo 1084 estableció el ordenamiento pesquero, aplicable a la extracción de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. Se trataba de promover la modernización y la eficiencia del sector; impulsar su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos, y asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Poco después, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1084 (Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE).

Como estaba previsto, esta explotación racional de los recursos pesqueros trajo como resultado que quedara una flota excedente, lo que condujo al Estado, a través de PRODUCE, a crear una alternativa para que los trabajadores desvinculados de la pesca pudieran reinsertarse en la actividad productiva aprendiendo un nuevo oficio, creando sus propias micro o pequeñas empresas, o fortaleciendo las que ya tenían.

Fue así como nació FONCOPES.

NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES Y EMPRENDIMIENTOS PROPIOS

Luego de un amplio debate con los sectores involucrados, se optó por crear dos programas que ofrecieran una nueva oportunidad de trabajo a los pescadores desvinculados: el Programa de Incentivos a la Reconversión Laboral y el Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE (micro y pequeñas empresas).

El primero tiene como propósito lograr que aquellos que reúnan ciertas características, que son evaluadas por FONCOPES, puedan cambiar de empleo luego de estudiar una carrera técnica –por ejemplo, metalmecánica, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, entre otras–. El segundo, a su vez, tiene como fin capacitar a los pescadores desvinculados que se propongan crear nuevos negocios o emprendimientos o mejorar las capacidades de quienes ya tuvieran uno. A quienes optan por esta segunda alternativa se les brinda el programa de formación de negocios que involucra cursos relacionados con administración, como contabilidad, gestión, costos, computación, entre otros.

La figura 1 ilustra los beneficios que ofrece FONCOPES.

Figura 1

Beneficios que ofrece FONCOPES

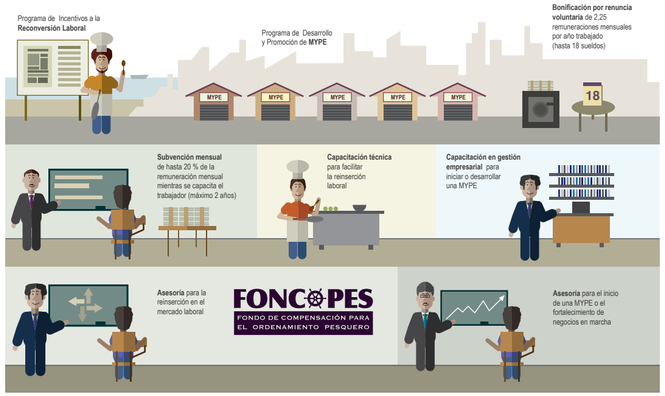

Como se puede ver en la figura, se ofrece al extrabajador de la pesca, además de los beneficios ya mencionados, una subvención mensual de hasta 20 % de su sueldo al dejar el sector por un máximo de dos años.

Una sólida estructura

Crear una opción educativa que permitiera a quienes habían dedicado muchos años a la pesca cambiar de oficio demandaba poner al frente a una institución capaz de implantar una estructura que hiciera posible llegar a todos los potenciales beneficiarios para explicarles con detalle las ventajas de acogerse a la renuncia voluntaria y optar por uno de los programas que FONCOPES ofrecía.

Fue así cómo, en marzo de 2009, el Directorio de FONCOPES –compuesto por un representante de PRODUCE (quien lo preside), tres representantes de los armadores pesqueros, dos representantes de los trabajadores y un representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI) inició el concurso para contratar a la entidad que se haría cargo de la gerencia del Programa de Beneficios del Fondo. El 24 de ese mes, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) presentó al referido Directorio el planteamiento técnico y económico con el que postuló al concurso. Vistas las distintas propuestas y resueltos los temas administrativos, el 21 de mayo se suscribió el contrato de locación de servicios de gerencia de los programas de beneficios de FONCOPES. Finalmente, en sesión del Directorio del 22 de junio de 2009, sus miembros acordaron designar a IPAE como entidad encargada de la gerencia del Fondo.

EL PUNTO DE PARTIDA

Lo primero que había que hacer era definir el enfoque de los Programas de Beneficios y trazar su recorrido. La figura 2 grafica este paso inicial.

Figura 2

Enfoque de los Programas de Beneficios

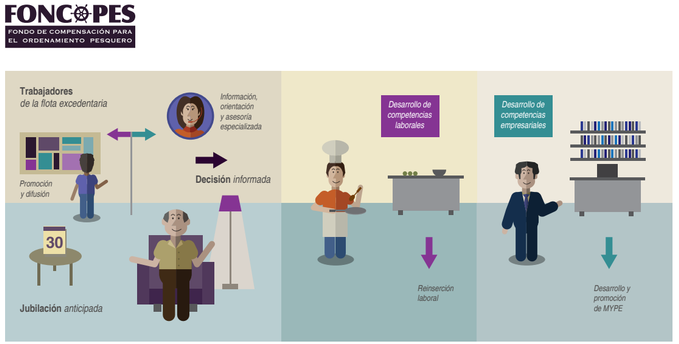

En vista de que los trabajadores de la pesca están repartidos por diversos puertos de la costa y cuentan con experiencias muy diversas, había que implementar distintos mecanismos que hicieran posible llegar a la mayor parte de ellos y de la forma más didáctica posible. Había que convencerlos de que siempre hay una segunda oportunidad.

IPAE emprendió entonces la tarea de diseñar, primero, y ejecutar, luego, una estrategia de promoción y capacitación que comprende un *call center*, la creación de una página web, la implementación de centros de atención y de asesoría especializada en diversas partes del país, y la realización de charlas informativas y ferias promocionales a cargo, estas últimas, de las instituciones seleccionadas por FONCOPES (las ECAP) para brindar sus servicios a los beneficiarios del Fondo, tal como se muestra en la figura 3.

Figura 3

Instrumentos y servicios del Programa de Beneficios de FONCOPES

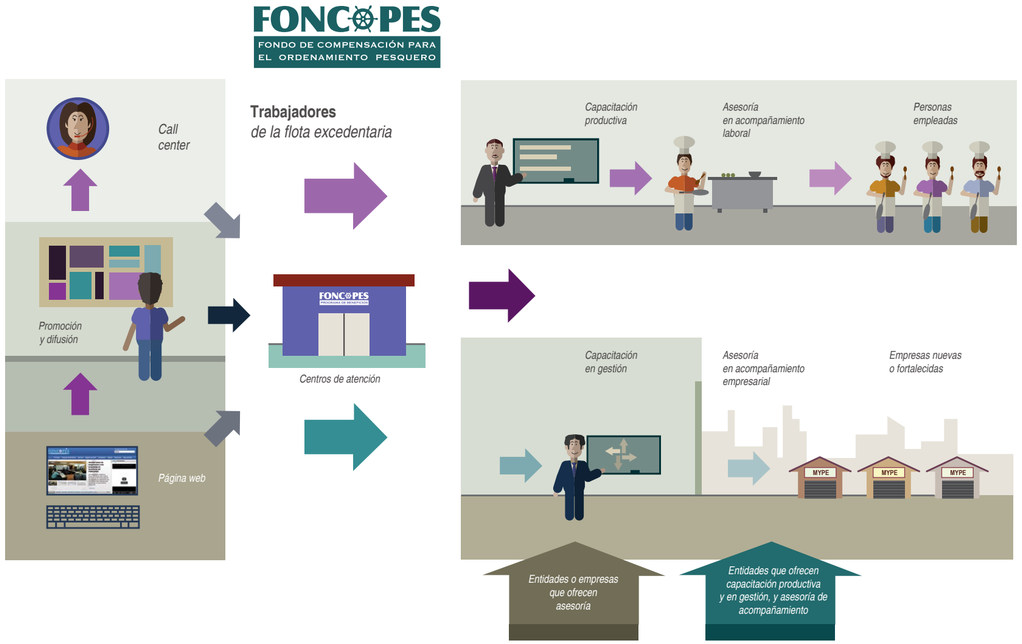

Se crearon, así, múltiples y muy diversas vías de ida y vuelta: el equipo de FONCOPES empezó a buscar a los posibles beneficiarios, y éstos comenzaron a acercarse a FONCOPES.

En la figura 4 y el gráfico que la acompaña aparece el número total de extrabajadores pesqueros atendidos por regiones y sus respectivos porcentajes al 31 de diciembre de 2017.

Figura 4

Extrabajadores pesqueros atendidos por FONCOPES por regiones

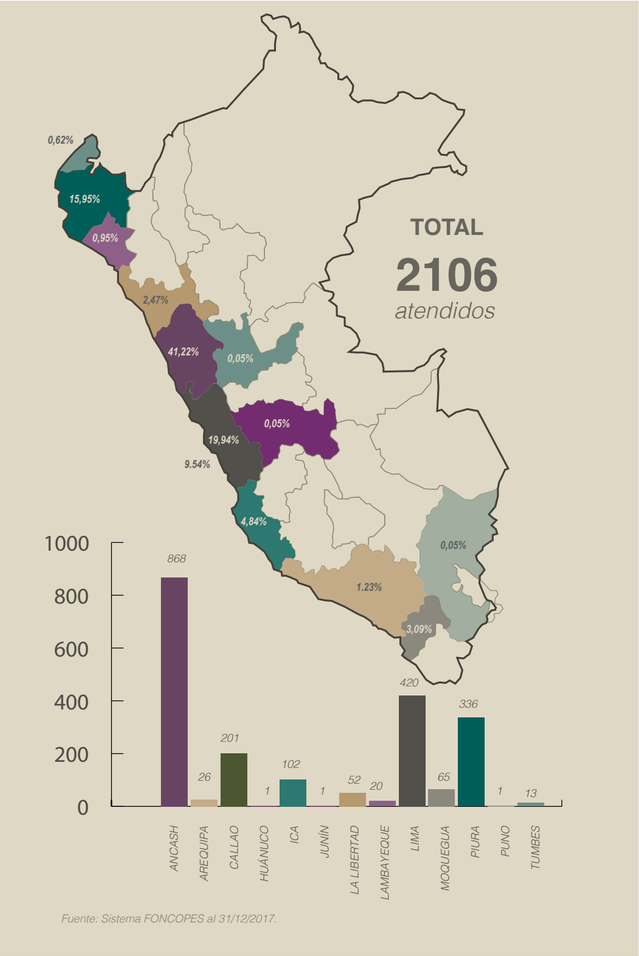

Ha habido, además, 115 apariciones en medios masivos (70 en prensa escrita, 32 en radio y 13 en televisión); se han elaborado carpetas, *backings*, plantillas en PPT, banderolas, tarjetas personales, *banners* y cartillas y folletos informativos. La campaña fue –y sigue siendo– amplia e intensa.

LA SELECCIÓN DE LAS ECAP

El sistema educativo público peruano adolece de graves deficiencias. Muchas personas de escasos recursos han hecho sus estudios de primaria y secundaria en condiciones muy precarias. Otras tantas han debido compartir desde pequeñas el estudio con el trabajo, o simplemente abandonar la escuela. La gran mayoría de los trabajadores de la pesca se han visto sometidos a estas condiciones.

En ese contexto, formar a los extrabajadores pesqueros exigía hacer una elección rigurosa de las instituciones educativas que iban a asumir la tarea. Por ello, la Gerencia de FONCOPES y la entidad calificadora independiente SASE elaboraron bases muy detalladas a partir de dos criterios básicos: la capacidad institucional y la oferta de programas y carreras. Se privilegiaron, así, su capacidad, sostenibilidad y experiencia institucional; sus relaciones con el mundo empresarial, y su infraestructura y equipamiento.

Para la calificación institucional de las Entidades de Capacitación (ECAP) se establecieron los criterios que aparecen en la figura 5.

Figura 5

Criterios de selección de las ECAP

Naturaleza de la entidad

- *Instituciones que se rigen por las normas del Ministerio de Educación (MINEDU).*
- *Instituciones que se rigen por normas y leyes específicas.*
- *Instituciones o asociaciones sin fines de lucro con experiencia en capacitación y especializadas en el desarrollo de competencias ligadas a actividades económicas locales.*
- *Universidades con experiencia en el diseño y ejecución de cursos y programas de actualización o extensión en aspectos técnicos y tecnológicos.*

Criterios institucionales

- *Capacidad, sostenibilidad y experiencia institucional.*
- *Relaciones con el mundo empresarial.*
- *Infraestructura y equipamiento.*
- *No incompatibilidad.*

Criterios para la calificación de la oferta de capacitación y asesoría de acompañamiento

- *Aspectos formales de la oferta.*
- *Capacidad metodológica.*
- *Capacidad y experiencia educativa.*
- *Capacidad y experiencia en asesoría de acompañamiento.*

RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2017

Al 31 de diciembre de 2017, el número de trabajadores desvinculados de la pesca es muy alto: 2283. De ellos, 2106 tomaron contacto con FONCOPES. La figura 6 informa de la situación de los trabajadores que se acogieron a los programas de FONCOPES por años dedicados a la pesca.

Figura 6

Trabajadores por años dedicados a la pesca

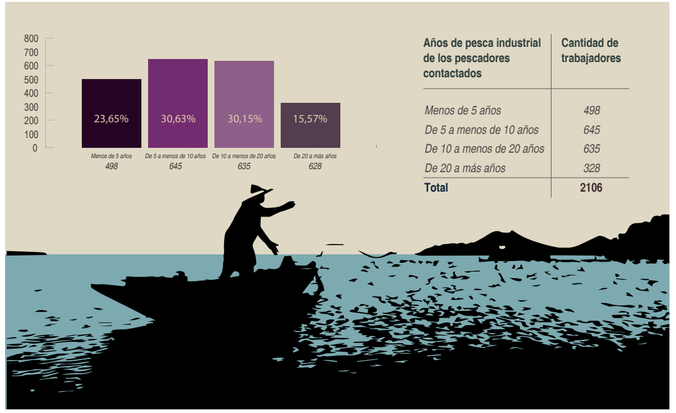

Años de pesca industrial de los pescadores contactados	Cantidad de trabajadores
Menos de 5 años	*498*
De 5 a menos de 10 años	*645*
De 10 a menos de 20 años	*635*
De 20 a más años	*328*
Total	**2106**

Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2017.

Como indican el gráfico y el cuadro, la mayor proporción se concentra entre los 5 y los 20 años, con una ligera diferencia a favor de quienes lo han hecho entre 5 y 10 años. Es de suponer que a mayor cantidad de tiempo dedicado a la pesca, menores posibilidades de estudiar. Aun así, muchos de ellos han compartido esta actividad con algún negocio propio, manejado por lo general por sus familiares.

Se ha considerado conveniente, además, tomar en cuenta el oficio que ejercían los trabajadores contactados por FONCOPES cuando se promulgó el Decreto Legislativo 1084. El gráfico 7 da cuenta de esta información por edades. En él se muestra que la mayor parte son tripulantes (1424), seguidos de los motoristas (240), los patrones (208), los pangueros (94) y los cocineros y otros (140).

Figura 7

Ex trabajadores contactados por cargoo que desempeñaban en la pesca

Tripulante	Motorista	Patrón	Cocinero y otros	Panguero	TOTAL
1424	*240*	*208*	*140*	*94*	2106
6,62%	*11,40%*	*9,88%*	*6,65%*	*4,46%*	100%

Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2017.

A su vez, la figura 8 informa de la elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría. Finalmente, a modo de resumen-gráfico, la figura 9 presenta el árbol de beneficiarios de FONCOPES al 31 de diciembre de 2017.

Figura 8

Elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría

Programa	Beneficiarios	%
Desarrollo y Promoción de MYPE	333	18,86%
Incentivo	1433	81,14%
Total general	**1766**	**100,00%**

Figura 9

Árbol de beneficiarios

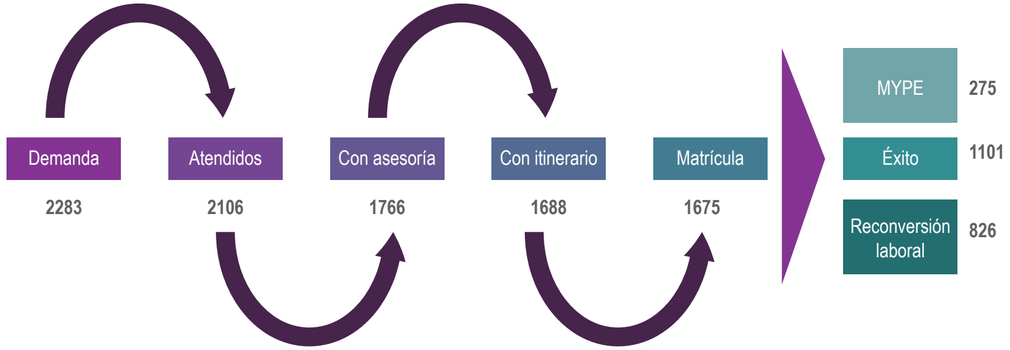

2

Casos de éxito

Son muchos y están en muchos lugares. Con su empeño y su perseverancia, lograron darle otro rumbo a sus vidas y las de sus familias. Al 31 de diciembre de 2017, FONCOPES ha registrado mil cien casos de éxito.

Regresaron a las aulas, muchos ya peinando canas, robándole tiempo al descanso y la familia. Estudiar, aprender otro oficio, tratar temas que nunca habían visto; muchas veces, tener que lidiar con nuevas tecnologías. Quizá alguna vez flaquearon, sintieron el peso y el paso de los años. No importó: siguieron.

Ellos dan fe de que valió la pena, de que la ruta tomada fue la correcta.

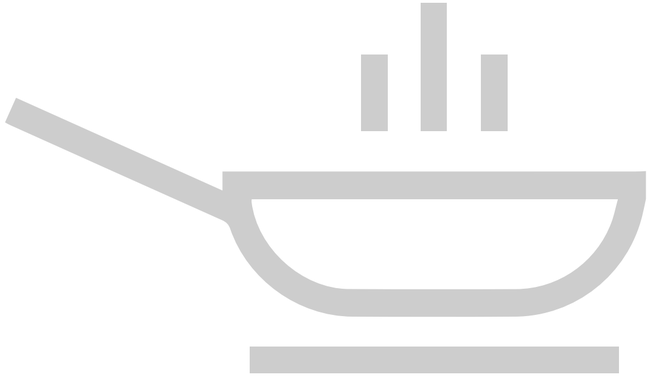

José Antonio Cárdenas Vílchez

De los fierros a las ollas y sartenes

Se capacitó en la carrera de Cocina en la ECAP SECOMTUR. Terminados sus estudios, puso en marcha un restaurante de venta de menú ubicado en su domicilio en el asentamiento humano Los Constructores, en el distrito de Nuevo Chimbote.

Su padre, pescador como él hasta la promulgación del Decreto Legislativo 1084, le dio a él y a su familia una vida digna. Estudió la primaria en el 009 de La Florida, Enrique Meiggs, y la secundaria en el Politécnico. Los autos y los motores alimentaron los sueños de su niñez.

Se inició en el mundo laboral como colectivero, para lo que alquilaba un carro. Como esta actividad no le daba los recursos económicos que necesitaba, siempre estaba atento a cualquier otra, que llegó de la mano de un amigo que le dijo que sacara sus papeles para incorporarse a una lancha aunque, dice, “no sabía nada de pesca”. “Allí se ganaba bien”, afirma, aunque recuerda también que debía alejarse de su familia y que en las épocas de veda no tenía ingreso alguno.

De FONCOPES dice que, además de brindarle dinero mensual por su retiro durante un tiempo, le dio la oportunidad de estudiar gratuitamente por dos años. “Fue el mismo Fondo el que me llamó a informarme de las especialidades que se ofrecían para la reconversión laboral. Escogí Cocina con la idea de poner mi propio restaurante, y mi familia se alegró mucho de mi elección”, concluye

Zenón Melgarejo Castillo

Estudiar para mejorar el negocio

Está siguiendo el curso de Gastronomía en la ECAP Elvira Velasco y tiene ya un negocio de venta de caldos (gallina, pollo, menudencias, etcétera) ubicado en el Mercado 21 de Abril, en el distrito de Chimbote.

“El curso me está sirviendo para perfeccionar mis técnicas culinarias, manejar al detalle los costos reales de cada uno de los platos que preparo y mejorar la atención al cliente”, cuenta Zenón Melgarejo, quien se familiarizó desde niño con la venta de comida, pues a esa actividad se dedicaba su madre. Estudió la educación básica en el colegio 21 de Abril, en Chimbote.

Cuando tenía quince años de edad un amigo lo llevó a la pesca: se inició con botecitos y chalanitas y después pasó a lanchas grandes. Sus hermanos, que trabajaban en la extinta Pescaperú, creada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975), lo ayudaron a sacar su libreta de embarque y así empezó a dedicarse a la pesca industrial en Huacho (Lima).

“Esas experiencias me sirvieron para ganar dinero y vivir tranquilo, pero muchas veces nos mandaban a otros lugares (Pisco e Ilo, por ejemplo, al sur) y uno extrañaba harto a la familia”, narra.

La dación del Decreto Legislativo 1084 lo agarró trabajando en TASA: “Cuando la empresa mandó veintidós lanchas al ‘huesero’ [las sacó de circulación], me retiraron de la pesca”, dice.

Su preocupación no duró mucho, pues pronto los llamaron a una reunión en la que les informaron que no quedarían desamparados, ya que se les ofrecerían diversos estudios que les permitieran aprender otros oficios con los que ganarse la vida. Optó por Gastronomía porque él y su esposa tenían ya un puesto de comida que querían agrandar. Su señora lo anima a que estudie: “Grábate bien lo que te enseñan, escríbelo, porque así nuestro negocio va a mejorar e incluso podrás tomar el mando en la cocina”, cuenta entre risas Zenón que le dice su esposa.

Algunos otros miembros de su familia se ríen de verlo estudiar (“creen que estoy loco”, cuenta el señor Melgarejo), pero él se siente muy agradecido con FONCOPES: “El profesor y la profesora son buena gente, nos enseñan con paciencia; y lo que aprendo se lo transmito a mi familia”, concluye.

Máximo Osorio Ayala

De *cutrero* a cocinero

Una vez que terminó su capacitación en Gastronomía y Arte Culinario en la ECAP Atlanta, instaló en su domicilio, situado en el pueblo joven Fraternidad, distrito de Chimbote, la cebichería a la que le puso el nombre “El Rincón de Besique II”. El negocio iba tan bien que decidió ampliarlo, para lo que compró el lote del costado.

La separación de sus padres determinó que fuera criado por una tía. A los nueve años, en el muelle La Ramada, aprendió a *cutrea*r (robar pescado). Estudió la primaria en el colegio San Pedro, en La Victoria. Terminada la secundaria, empezó a trabajar cargando pescado, hasta los veintitrés años de edad.

Más tarde conoció en la parroquia al padre Juanito, quien le dio trabajo. Se matriculó en un instituto para sacar sus papeles de pescador y así se hizo a la mar cuando contaba ya casi cuarenta años.

Su temprana relación con la pesca facilitó su trabajo, en el que, dice, ganó “buen dinero” para él y su familia. Sin embargo, como a los demás, las largas temporadas lejos de ella le provocaban nostalgia.

“Cuando se dio el Decreto Legislativo 1084 –cuenta–, la empresa nos dio dos opciones: el sistema de rotación o la renuncia. Opté por esta última porque ya tenía un negocio en la playa Besique”, dice.

Se enteró de la existencia de FONCOPES por unas charlas a las que fue invitado, donde recibió toda la información que necesitaba. Optó por estudiar Gastronomía en Atlanta porque cuando era pescador trabajaba como cocinero. Nos cuenta que la carrera lo ayudó “a perfeccionar su comida”.

Santos Zapata Coronado

Chifles *delivery*

Lo suyo son los chifles, delicioso *snack* piurano hecho a base de plátano verde, que prepara y vende con la colaboración de su esposa en su propia casa ubicada en la urbanización Bellamar, Nuevo Chimbote, pero que reparte también en su auto a diversas tiendas y cabinas de internet del distrito donde vive. Actualmente se capacita en el curso de Gastronomía en la ECAP Elvira Velasco.

De padre agricultor y madre ama de casa, pasó su niñez en el campo. Hizo sus estudios escolares en un pueblito de nombre San Isidro, en Tumbes. Abrigaba entonces el deseo de convertirse en ingeniero industrial o ingeniero agrónomo, pero los “trajinares de la vida”, como él mismo los llama, lo llevaron a buscar trabajo a los veinte años de edad, pues no tuvo cómo costearse estudios superiores. “La pesca –cuenta– me dio un lugar para vivir y muchos amigos con los que mantuve una relación casi familiar, además de que me ayudó a trabajar en varias cosas. Las condiciones no eran, sin embargo, siempre las mejores”.

Tardó en acogerse a los Programas de Beneficios que brinda FONCOPES porque le faltaba un papel. Cuando la oportunidad se volvió a abrir, sus hijos, ya mayores y con los estudios universitarios concluidos, lo conminaron a aprovecharla. Al principio, comenta, lo tomó como una actividad de relajo, pero ahora asume sus estudios con mayor seriedad. “Es muy interesante”, comenta.

A FONCOPES lo llevaron las visitas, cartas y llamadas que constantemente le hacía el Fondo. Aunque no era su prioridad, eligió Cocina porque ya la había practicado alguna vez. “Mi familia está muy contenta y con frecuencia prueba los productos que en ocasiones traigo de muestra”, remata.

Jorge Chung Wong

Listo para la aventura del negocio propio

El gusto por cocinar le viene de sangre: su abuelo, descendiente de chinos, estuvo siempre en la cocina. Su esposa, una economista, trabaja en la Beneficencia Pública de Chincha. Tiene un hijo abogado, otro veterinario y una contadora. “Ellos son mi satisfacción y, además, se sienten orgullosos de que yo estudie”. Le han propuesto a don Jorge poner un negocio familiar –un restaurante– que él dirigiría.

Nacido en Chincha en 1954, estudió la primaria y parte de la secundaria en el colegio Pardo y después se fue a Lima para hacer el quinto de secundaria en el Pedro A. Labarthe, en el distrito de La Victoria. Luego ingresó en la Escuela Técnica Peruana del jirón Washington.

Su primer trabajo lo hizo como practicante en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, pero luego regresó a Chincha para laborar como mecánico en un taller dedicado a reparar exclusivamente autos de marca Volkswagen. Más tarde trabajó para el Ministerio de Turismo e Industria en El Chaco, Pisco. Fue allí donde se enteró de que la Marina y la Facultad de Pesquería de la Universidad de Ica ofrecían un curso de pesca. Juntó el dinero, fue a la Universidad y se inscribió. “Un año después –rememora– la Universidad nos dio la tarjeta de embarque”.

Trabajó en la empresa Exalmar, donde empezó como tripulante para luego convertirse en cocinero. “Lo mejor –dice don Jorge– era la unión humana, porque todos nos ayudábamos, nos respetábamos y componíamos un engranaje que funcionaba muy bien”. Antes estuvo dos meses en alta mar, en Paita, en un barco coreano.

Cuenta don Jorge que cuando se dio el Decreto Legislativo 1084 vio que representaba una oportunidad para el futuro, que si se acogía podía estudiar y poner un pequeño negocio. Está tomando un curso de dos años para convertirse en chef y bartender. “Yo y mi familia estamos muy agradecidos con FONCOPES y con los armadores”, dice.

En este momento es ayudante de cocina algunos fines de semana en un restaurante ubicado en Sunanpe, lo que le permite poner en práctica lo que está estudiando y aprender de los cocineros principales.

ARA

3

Entrevista con Elena Conterno

Especialista en gestión pública y exministra de la Producción. Actualmente preside la Sociedad Nacional de Pesquería, es directora de Confiep, Scotiabank Perú, Profuturo AFP, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, el Consorcio de Investigación Económica y Social, así como CARE Perú. Presidió CADE Ejecutivos 2015. Estudió Economía en la Universidad del Pacífico y un máster en Administración Pública en la Universidad de Harvard. Como ministra de la Producción implementó una importante reforma en la pesca industrial de la anchoveta, así como un Programa de Compras a las MYPES para estimular su actividad económica en el contexto de la crisis internacional. Antes trabajó en los Proyecto USAID / Facilitando Comercio y USAID / Pro Descentralización, así como en diversas instituciones del sector público.

Elena Coterno
Sociedad Nacional de Pesquería

¿Cómo ha contribuido FONCOPES con los empresarios pesqueros, particularmente en materia de beneficios?

Es preciso recordar que FONCOPES surge en el contexto de la implementación de las cuotas individuales (por embarcación) de pesca, pues había un severo problema de exceso de flota: estábamos en 50 días de pesca, lo que provocaba problemas de sostenibilidad y medioambientales y generaba múltiples accidentes. Fue así cómo, mirando la experiencia internacional y analizando la situación del momento, optamos por una racionalización de la flota, lo que habría de traducirse en la recuperación de la productividad del sector pesquero.

Lo interesante de esta reforma es que al aspecto de productividad se sumó un componente social para resarcir a los trabajadores que se verían afectados por la racionalización. Se les dio, así, la opción de acogerse a un Programa de Reconversión Laboral, de recibir una subvención mensual por dos años y un pago extraordinario 50% mayor que el convencional. Los que no aceptaban podían quedarse en la pesca y rotar con sus otros compañeros del sector.

Hubo entonces 2 mil 200 que eligieron el Programa y que fueron atendidos por FONCOPES. Los años demuestran que los resultados han sido muy buenos: de las 2 mil 200 personas que se acogieron, se tienen ya más de mil casos de éxito y algunos más están culminando sus procesos. Muchos se han recolocado en industrias como la gastronomía, la metalmecánica y otros sectores, y muchos más han iniciado o reforzado emprendimientos propios (tiendas, comercios).

Eso lleva a pensar que se creyó desde el comienzo en este modelo de gestión.

Así es, pues se trató de una reforma bien diseñada que cubrió tanto la necesidad de eficiencia para la sostenibilidad del sector pesca como los requerimientos sociales de la flota excedente. El nivel de satisfacción de los trabajadores que han pasado por este Programa es bastante alto y se han registrado varios casos de éxito en distintos rubros.

Se trabajó con IPAE, una institución de primer nivel, que a su vez seleccionó entidades de capacitación de primera línea, monitoreando que se cumpla con lo requerido por los trabajadores desvinculados de la pesca y garantizando al mismo tiempo que éstos asistieran a las clases y cumplieran lo que se les exigía.

¿Consideras que este modelo es replicable en otros sectores?

Sin duda. Siempre que se hagan reformas que impliquen el desplazamiento de trabajadores, contar con este tipo de programas ayuda mucho, pues les ayuda a emprender un nuevo rumbo laboral al tiempo que se les garantiza un pago por un tiempo determinado.

Se ha establecido una suerte de “sello de calidad” que tiene que estar presente en programas de cuotas individuales que impliquen racionalización, de modo que vengan acompañados de un componente social.

Merece también destacarse que se trata de un modelo de concertación entre el Estado y la empresa privada.

En efecto, en la medida en que da cuenta del compromiso de las empresas con sus trabajadores. El Directorio de FONCOPES se ocupa de supervisar el día a día de la operación del Programa, y en él participan el Estado y representantes de las empresas y de los trabajadores.

¿Qué esperan los empresarios en lo poco que queda ya de implementación del Programa?

Primero, estamos contentos con los resultados, que se miden con los testimonios de los trabajadores que han pasado por el Programa; y, segundo, esperamos que se incrementen los casos de éxito. Nos gustaría, asimismo, que se sistematice esta experiencia para que pueda ser aplicada en otro sector. No se puede dejar que el reacomodo exigido por la racionalización quede solo en manos del mercado; en este caso, ha sido la industria la que ha financiado la reconversión.

4

Satisfacción de los beneficiarios

Para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas de FONCOPES se aplica cada tres meses una encuesta en la que se les pide que califiquen varios aspectos de las capacitaciones brindadas, como: capacitador, percepción de la capacitación, asesoría de acompañamiento (ADA), entidad de capacitación (ECAP) y FONCOPES, este último referido a la administración del programa. Para asegurar la veracidad de la encuesta, creamos un espacio de confianza aislado de los capacitadores y administrativos de las ECAP, y explicamos con detalle los fines del proceso para que sea interiorizado por el beneficiario, de modo que pueda ser objetivo en sus calificaciones y observaciones.

En septiembre del 2013 el número de aspectos evaluados se incrementó a 46, a los que se les asigna un valor o peso que sirve para la ponderación en la obtención de resultados (véase tabla). Por cada uno de los aspectos por calificar, el encuestado tiene como opciones de respuesta valores que van de 0 a 5.

Valores de respuesta

Respuesta	Puntos
Muy satisfecho	5
Satisfecho	4
Ni satisfecho ni insatisfecho	3
Insatisfecho	2
Muy insatisfecho	1
No contesta	0

Las calificaciones son procesadas para poder cuantificarlas, de modo que sea posible obtener resultados numéricos que se aproximen a los puntajes de satisfacción por aspecto, ECAP, Centro de Atención y general nacional. Los resultados de la encuesta serán considerados positivos si los promedios se mantienen por sobre el 80 %.

En tanto nos interesa mostrar información detallada, presentamos gráficos que dan cuenta de la satisfacción de los beneficiarios en los rubros señalados.

Promedios de satisfacción nacional, mayo - junio 2016 - noviembre 2017

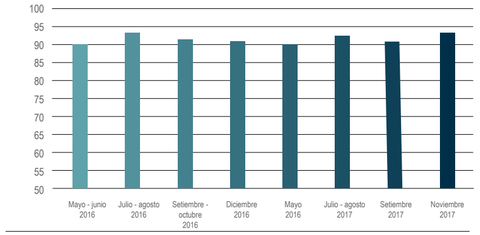

Promedio final	90,54	93,24	91,47	91,5	90,53	92,52	91,26	93,59

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

Flujo de satisfacción del promedio nacional y por centro, 2017

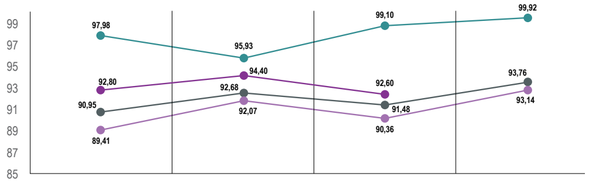

	Mayo 2017	Julio - agosto 2017	Setiembre 2017	Noviembre 2017
Nacional	90,95	92,68	91,48	93,76
Lima	97,98	95,93	99,10	99,92
Chimbote	89,41	92,07	90,36	93,14
Piura	92,80	94,40	92,60	

El promedio nacional fluctuó entre el 90,95 % y el 93,76 %, variaciones prácticamente imperceptibles por estar dentro del margen de los cinco puntos porcentuales. El promedio de Lima osciló entre 97,98 % y 99,92 %, y fue de menos a más durante el año. El promedio de Chimbote varió entre 89,41 % y 93,14 %, oscilaciones prácticamente imperceptibles, aunque se mantienen siempre sobre el mínimo exigido. En Piura y Lambayeque, el promedio de satisfacción fue medido en tres periodos, y las capacitaciones se realizaron en la ECAP SENATI. El curso elegido por los beneficiarios tuvo una duración de ocho meses, por lo que al programarse la última ruta ya no se contaba con su presencia en aulas, no obstante lo cual el promedio giró alrededor del 92 %.

Comparativo del rubro de capacitador, 2016 - 2017

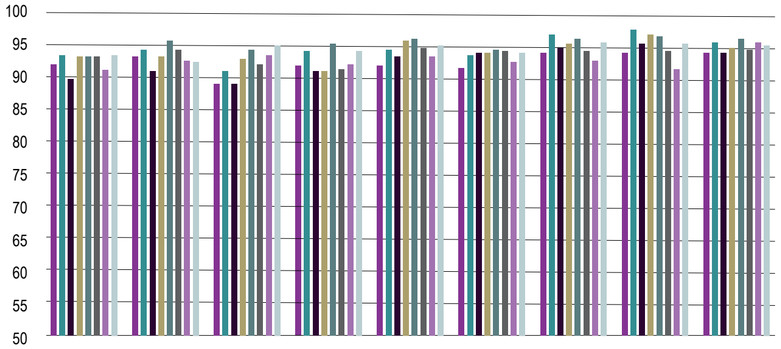

	Conocimiento	Claridad	Respuesta	Metodología	Activo	Participación	Aprovechamiento	Puntualidad	Capacitador
Mayo - junio 2016	92,11	93,16	98,95	91,84	91,84	91,58	93,95	93,95	93,95
Julio - agosto 2016	93,50	94,50	91,00	94,00	94,50	93,50	96,50	95,50	95,50
Setiembre - octubre 2016	90,00	90,95	89,05	90,95	93,33	93,81	94,76	95,24	93,81
Diciembre 2016	93,33	93,33	92,86	90,95	95,71	93,81	95,24	96,67	94,76
Mayo 2017	93,33	95,69	94,51	95,29	96,08	94,51	96,08	96,47	96,08
Julio - agosto 2017	93,33	94,39	92,28	91,23	94,74	94,04	94,04	94,04	94,39
Setiembre 2017	91,32	92,83	93,58	92,08	93,21	92,45	92,83	91,32	95,47
Noviembre 2017	93,45	92,36	94,91	94,18	94,91	93,82	95,64	95,27	94,91

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

Los resultados obtenidos en los aspectos contemplados en el rubro que califica a los capacitadores se mantienen por sobre el 85 %, e incluso llegan a un promedio del 94 % en "calificación general del capacitador".

Comparativo del rubro percepción de capacitación, 2016 - 2017

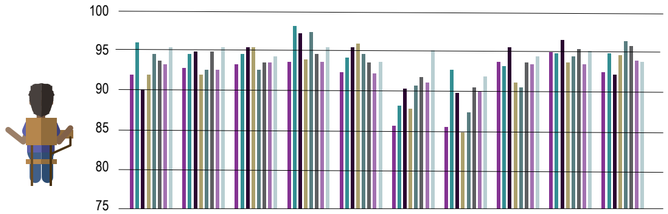

	Temas	Aplicabilidad	Interés	Gusto	Recomendaría	Textos	Materiales	Horarios	Programación	Capacitación
Mayo - junio 2016	91,84	92,63	93,16	93,42	93,11	85,26	85,25	93,42	94,74	92,11
Julio - agosto 2016	96,00	94,50	94,50	98,00	94,00	92,50	92,50	93,00	94,50	94,50
Setiembre - octubre 2016	90,00	94,76	95,24	97,14	95,24	89,52	89,52	95,24	96,19	91,90
Diciembre 2016	91,90	91,90	95,24	93,81	95,71	84,76	84,76	90,95	93,33	94,29
Mayo 2017	94,51	92,55	92,55	97,25	94,51	87,06	87,06	90,20	94,12	96,08
Julio - agosto 2017	93,68	94,74	93,68	94,39	93,33	90,18	90,18	93,33	95,09	95,44
Setiembre 2017	93,21	92,45	93,58	93,58	92,08	89,81	8981	03,21	93,21	93,58
Noviembre 2017	95,27	95,27	94,18	95,27	93,45	91,84	91,64	94,18	94,91	93,45

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

En lo que concierne al rubro que califica la percepción de los socios beneficiarios respecto a las capacitaciones que reciben, los resultados se mantienen por sobre el 84 % y alcanzan hasta el 92 % en el ítem “se mantiene interesado en la capacitación”.

Comparativo del rubro de ADA, 2016 - 2017

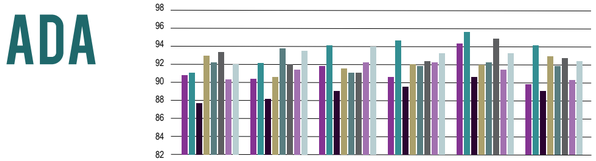

	Concordancia	Metodología ADA	Promueve	Horario ADA	Programación ADA	ADA
Mayo - junio 2016	90,79	90,26	91,84	90,53	94,21	89,74
Julio - agosto 2016	91,00	92,00	94,00	94,50	95,50	94,00
Setiembre - octubre 2016	87,62	88,10	89,05	89,52	90,48	89,05
Diciembre 2016	92,86	90,48	91,43	91,90	91,90	92,86
Mayo 2017	92,16	93,73	90,98	91,76	92,16	91,76
Julio - agosto 2017	93,33	91,93	90,88	92,28	94,74	92,63
Setiembre 2017	90,19	91,32	92,08	92,08	91,32	90,19
Noviembre 2017	92,00	93,45	93,82	93,09	93,09	92,36

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

En lo que atañe al ítem que califica la metodología ADA, que vela por los procesos y asesorías personalizadas que reciben los beneficiarios, los resultados se mantienen sobre el 88 %; y alcanzan un promedio del 90 % en el aspecto “calificación general de la ADA” como promedio en el año 2017.

Comparativo del rubro de ECAP, 2016 - 2017

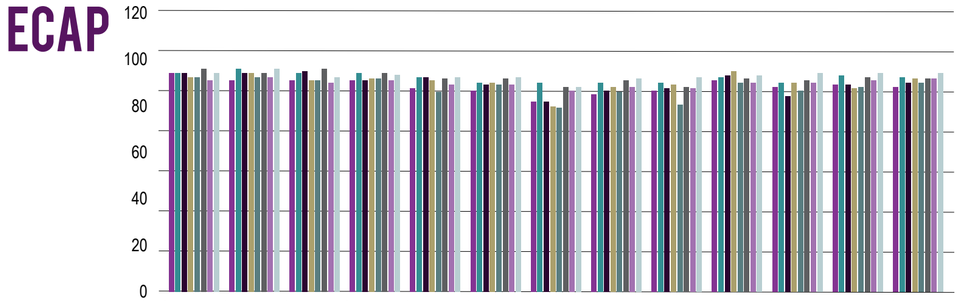

	Puntualidad ECAP	Administrativo	Atención	Servicio	Aulas	Laboratorios	SS.HH.	Áreas comunes	Señalización	Seguro	Infraestructura	Ubicación	ECAP
Mayo - junio 2016	93,68	90,79	90,79	90,26	97,63	86,58	81,32	84,74	86,58	90,26	88,16	89,21	89,16
Julio - agosto 2016	93,50	95,50	93,50	94,00	92,00	90,00	90,00	90,00	90,00	92,00	89,50	93,00	92,00
Setiembre - octubre 2016	93,81	93,81	94,76	90,95	91,90	88,57	81,43	86,67	87,14	92,86	84,29	89,06	89,52
Diciembre 2016	92,38	93,81	90,48	91,43	90,95	89,52	80,00	88,10	89,05	94,29	89,52	87,52	91,43
Mayo 2017	92,55	92,16	90,98	91,37	85,88	89,02	79,22	85,88	80,39	89,52	86,67	87,84	89,80
Julio - agosto 2017	95,09	93,68	95,44	93,68	91,23	91,23	83,42	90,18	88,07	91,58	90,53	91,93	91,58
Setiembre 2017	90,94	92,08	89,81	90,94	88,68	88,68	86,79	88,30	87,55	89,43	89,91	90,94	91,70
Noviembre 2017	93,45	95,64	92,36	93,09	92,00	92,36	88,00	91,27	92,36	93,09	93,45	93,45	93,45

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

Por otro lado, los resultados relacionados con la infraestructura y el equipamiento han mejorado en comparación con los años anteriores, cuando registraban entre el 76% y el 81%, pues ahora se observa un porcentaje que oscila entre el 80 % y 90 % en materia de infraestructura. En relación con los aspectos vinculados con la calidad de la atención y la gestión propia de la entidad de capacitación, se mantienen por sobre el 80 % e incluso en algunos rubros alcanzan poco más del 90 %.

Comparativo del rubro FONCOPES, 2016 - 2017

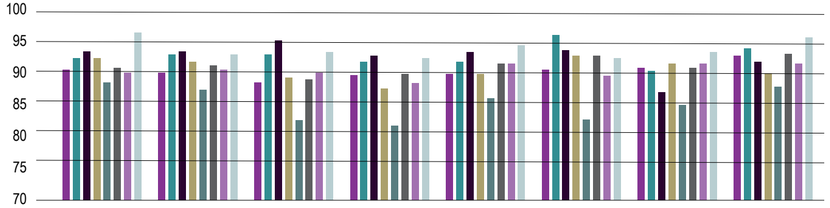

	Atención FONCOPES	Responsabilidad	Confianza	Servicio	Conformidad	Comunicación	Ubicación FONCOPES	FONCOPES
Mayo - junio 2016	90,79	90,00	88,95	89,74	90,00	990,79	91,05	92,63
Julio - agosto 2016	92,50	93,00	93,00	92,00	92,00	96,00	90,50	94,00
Setiembre - octubre 2016	93,81	93,81	95,24	92,86	93,33	93,81	87,14	91,90
Diciembre 2016	92,38	91,90	89,52	87,62	90,00	92,86	91,43	90,00
Mayo 2017	88,63	87,45	82,75	81,86	86,27	82,75	85,10	87,84
Julio - agosto 2017	90,88	91,23	89,12	90,18	91,58	92,63	90,88	92,98
Setiembre 2017	90,19	90,57	90,19	88,68	91,70	89,81	91,70	91,70
Noviembre 2017	96,36	93,09	93,45	92,36	94,55	92,36	93,45	95,64

Elaboración propia. CSE FONCOPES, abril de 2018.

Cuando se evalúa la propia gestión de FONCOPES, los resultados se mantienen sobre el 90 % en todos los aspectos, pero alcanzan un promedio del 86 % en lo que se refiere al servicio, en vista de su ubicación, que impide que los usuarios se acerquen a aclarar dudas o hacer consultas. Nótese que entre los años 2016 y 2017 se mantiene sobre el 80 % la totalidad de apartados evaluados en las ocho rutas de medición de satisfacción.

En definitiva, los gráficos precedentes muestran que los niveles promedio de satisfacción de nuestros beneficiarios se han mantenido sobre el 80 %.

5

Aporte privado para el desarrollo

Con base legal en el Decreto Legislativo 1084, de junio del 2008 (articulo 14 de la Ley), y en el Decreto Supremo 021-2009-PRODUCE, de diciembre del 2008 (artículo 42 del Decreto Legislativo 1084), FONCOPES se financia con los aportes que realizan los titulares de permiso de pesca en función de: (i) permisos máximos de captura por embarcación (PMCE): aporte fijo; y, (ii) el número de trabajadores que cada empresa tiene en los Programas de Beneficios establecidos en la Ley: aporte variable.

Recaudación de aportes fijos al 31 de diciembre de 2017

Zona Norte Centro

Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	3 444 087,50	3 443 899,44
2010	2 584 572,15	2 575 769,15
2011	2 382 698,91	2 380 010,07
2012	1 574 927,46	1 572 690,70
2013	1 441 589,26	1 439 836,42
2014	1 570 273,77	1 566 705,83
2015	1 861 841,06	1 855 238,06
2016	1 429 226,11	1 424 051,11
2017	1 330 714,29	1 315 014,13

Zona Sur

Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	296 057,26	296 057,26
2010	300 501,02	297 223,15
2011	198 951,89	198 251,47
2012	148 655,67	148 071,28
2013	98 797,90	98 421,84
2014	98 766,51	98 270,57
2015	98 938,28	98 285,90
2016	49 687,46	49 357,37
2017	49 863,92	48 142,91

Total recaudado en aportes fijos

Año	Total aporte fijo	Pagado
2009	3 740 144,76	3 739 956,70
2010	2 885 073,17	2 872 992,30
2011	2 581 650,80	2 578 261,54
2012	1 723 583,13	1 720 761,98
2013	1 540 387,16	1 538 258,26
2014	1 669 040,28	1 664 976,40
2015	1 960 779,34	1 953 523,96
2016	1 478 913,57	1 473 408,48
2017	1 380 578,21	1 363 157,04
TOTAL	**18 960 150,42**	**18 905 296,66**

Total de aporte variable a diciembre de 2017

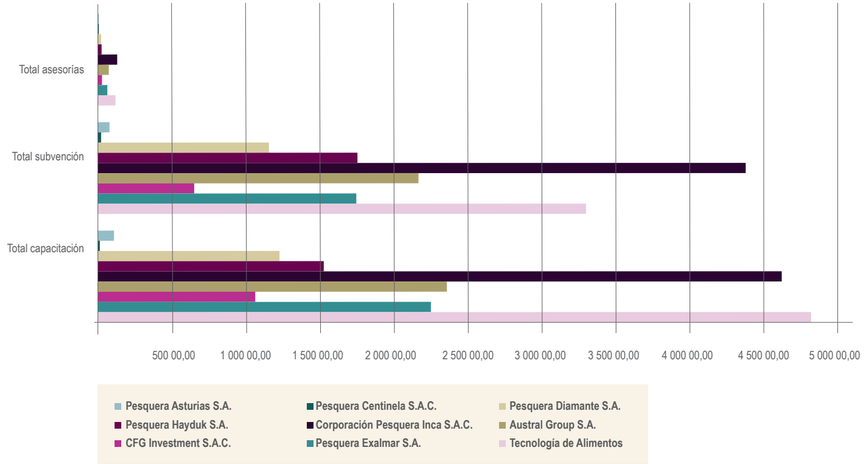

Aporte variable al 2017

Armador	Total capacitación	Total subvención	Total asesorías	Total
Tecnología de Alimentos	4 821 543,78	3 299 740,21	118 200,00	8 239 483,99
Pesquera EXALMAR S.A.	2 253 751,47	1 753 402,91	64 400,00	4 071 554,37
CFG Investment S.A.C.	1 063 064,96	651 770,72	28 400,00	1 743 235,68
Austral Group S.A.A.	2 361 897,04	2 169 314,29	73 000,00	4 604 211,33
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	4 624 421,08	4 379 397,49	132 200,00	9 136 018,57
Pesquera Hayduk S.A.	1 5 28 318,35	1 756 764,79	27 600,00	3 312 683,14
Pesquera Diamante S.A.	1 231 328,48	1 159 041,44	23 400,35	2 413 770,27
Pesquera Centinela S.A.C.	14 613,87	23 608,80	400,00	38 622,67
Pesquera Asturias S.A.	111 219,21	79 956,97	2 000,00	193 176,18
Total	**18 010 158,24**	**15 272 997,62**	**469 600,35**	**33 752 756,21**

PREMIO 2016
BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA

CIUDADANOS PREMIANDO LA EXCELENCIA EN EL ESTADO

BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2016

El Equipo Técnico del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016 certifica que la entidad:

FONCOPES - FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Obtuvo el reconocimiento de Buena Práctica en Gestión Pública 2016 por su experiencia:

"Foncopes Gestionando el Desempleo"

Dentro de la categoría:

Promoción del Desarrollo Económico

Lima, 10 de junio del 2016

Caroline Glou
CAD Ciudadanos Al Día

CAD

6

Directorio y Gerencia

Directorio FONCOPES

Organigrama FONCOPES

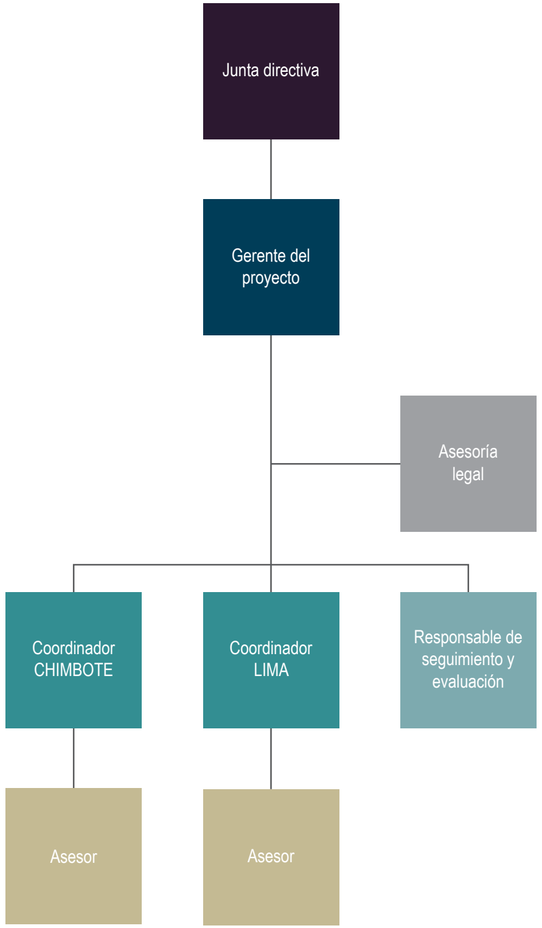

Miembros del Directorio FONCOPES

Presidente del Directorio de FONCOPES

Jorge Luis Rey de Castro Mesa
Representante de PRODUCE (RM N.° 388-2016-PRODUCE, del 12 octubre de 2016).

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

Sr. David Lemor Bezdin
Representante de SENATI (RM N° 337-2013-PRODUCE, del 18 de noviembre de 2013).

Titulares de pesca

Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Representante de la Asociación de Armadores de Nuevas Embarcaciones del Perú (RM N° 337-2013-PRODUCE, del 18 de noviembre de 2013).

Titulares de pesca

Sr. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca
Representante del Sindicato Único de Pescadores de Nuevas Embarcaciones de Perú (SUPNEP) (RM.442-2017-PRODUCE, de fecha 22 de setiembre del 2017).

Titulares de pesca

Sr. Jorge Risi Mussio
Representante de la Sociedad Nacional de Pesquería, renovación (RM N° 376-2017-PRO-DUCE, de fecha 17 de agosto del 2017).

Titulares de pesca

Sr. Juan Román Álvarez Panta
Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros de la Ley N° 26920, (RM N° 130 – 2017-PRODUCE del 24 de marzo del 2017).-

Gremio de trabajadores

Sr. Raúl Martín Lafora Gaviño
Representante de la Federación de Pescadores del Perú- FPP, renovación con (RM N° 122-2017-PRODUCE, del 17 de marzo del 2017).

7

Estados financieros

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017

(expresado en nuevos soles)

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
ACTIVO	SOLES	PASIVO	SOLES
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Efectivo y equivalente de efectivo	5 005 600	Proveedores	39 597
Cuentas por cobrar - armadores	22 989	Otras cuentas por pagar	4 225 949
Otras cuentas por cobrar	574		
Otras cuentas por cobrar	108 338		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**5 137 501**	**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**	**4 265 546**
		PATRIMONIO NETO	
		Utilidad acumulada	**808 249**
		Resultados del ejercicio	**63 706**
		TOTAL PATRIMONIO	**871 955**
TOTAL ACTIVO	**5 137 501**	**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**	**5 137 501**

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en nuevos soles)

Descripción		*Período*
INGRESOS		***1.480.507***
Recaudación por cuotas - Aporte Fijo	1.379.684	
Otros ingresos generados	100.823	
TOTAL INGRESOS		***1.480.507***
GASTOS		
DIETAS DEL DIRECTORIO		***35.266***
Dietas	35.266	
Desayunos directores	-	
GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS		***1.346.723***
Asesoria Legal	96.000	
Asesoria Contable	42.480	
Servicios de Asesoría y Consultoría	87.980	
Asesoria en Auditoría	110.448	
Comisiones Fideicomiso - Scotiabank	162.840	
Costo de gerenciamiento - IPAE	760.871	
Servicios de publicidad	45.641	
Gastos Notariales y de Registro	380	
Derechos de Vigencia de Poder	89	
Otros servicios prestados por terceros	39.994	
GASTOS POR TRIBUTOS		***305***
ITF	305	
Sanciones Administrativas y Fiscales	-	
		18.851
GASTOS FINANCIEROS	18,851	
Comisiones bancarias	-	
Diferencia de Cambio		
VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES		***15.655***
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	15.655	
TOTAL GASTOS		***1.416.800***
RESULTADO DEL EJERCICIO		***63.706***
		-
Impuesto a la Renta (Corriente 30%)		-
Impuesto a la Renta (Diferido)		
		63.706